



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2021*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLHL se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2021, con sus justificantes y dictámenes e informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más los interesados podrán formular por escrito los reparos y observaciones que consideren oportunos ante la corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del mismo texto legal.

En Tordómar, a 30 de mayo de 2022.

La alcaldesa,  
Inmaculada Sierra Vecilla